

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

En Bogotá D.C., el 20 de octubre de 2026, comparecen Soluciones Andinas S.A.S., identificada con NIT número 901.234.567-8 y María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, quienes dejan constancia del cierre de la relación laboral en los términos individualizados a continuación.

1. ALCANCE DEL ACTA

El alcance seleccionado es: Solo documenta la causal, la liquidación y pagos no controvertidos. Esta acta registra hechos, cálculos, pagos y salvedades. No sustituye una comunicación de terminación, un preaviso, el debido proceso, una autorización administrativa o judicial ni otra formalidad que resulte exigible por la causal o por una protección especial.

2. RELACIÓN LABORAL Y TERMINACIÓN

EL TRABAJADOR prestó servicios a EL EMPLEADOR desde 3 de febrero de 2025 hasta 16 de octubre de 2026, último día laborado. El vínculo correspondía a Contrato a término indefinido, el último cargo fue Analista de operaciones y el salario base usado en esta liquidación es \$ 3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.).

La causal registrada es Mutuo acuerdo entre las partes. Los hechos, comunicaciones y soportes relacionados son:

- Acuerdo de terminación por mutuo acuerdo firmado por las partes el 9 de octubre de 2026

La firma de esta acta no subsana una causal inexistente, una comunicación insuficiente ni la omisión de un procedimiento obligatorio.

3. LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA

Periodo y bases: Salario: 16 días de octubre de 2026. Cesantías e intereses: 286 días de 2026 (las de 2025 se consignaron al fondo). Prima: 106 días del segundo semestre de 2026. Vacaciones: 10 días pendientes.

- * Salarios, auxilios y recargos pendientes: \$ 1.866.667 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L.)

- * Cesantías pendientes o proporcionales: \$ 2.780.556 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L.)

- * Intereses sobre cesantías: \$ 265.080 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA

PESOS M.L.)

* Prima de servicios pendiente o proporcional: \$ 1.030.556 (UN MILLÓN TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L.)

* Vacaciones pendientes compensadas: \$ 1.166.667 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L.)

* Otros pagos a favor de EL TRABAJADOR: \$ 0

* Deducciones, retenciones o descuentos soportados: \$ 149.333 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L.)

Detalle de otros pagos:

- No hay otros pagos

Detalle y soporte específico de las deducciones:

- Aportes del trabajador a salud (4 %) y pensión (4 %) sobre el salario de octubre: \$149.333, por mandato legal

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com